JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE TORANZO

CVE-2014-16977 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de San Vicente de Toranzo para el ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.804,57	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	Total	**14.804,57**	**0,00**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	**Denominación**	**Aumentos**	**Disminuciones**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
5	NGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.804,57	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	Total	**14.804,57**	**0,00**

San Vicente de Toranzo, 21 de noviembre de 2014.
El presidente,
Eugenio Fernández González.

2014/16977

CVE-2014-16977